

Objeto y facultades del Banco Central

VICEPRESIDENCIA DE ESTUDIOS BCV

Los bancos centrales son piezas fundamentales en el quehacer económico de una sociedad. Desde sus inicios, se les vincula con la centralización de la emisión del dinero que la población requiere para realizar sus actividades relativas a la producción, el consumo y el ahorro. Los bancos centrales tienen su razón de ser en el ejercicio soberano de los países de emitir su propia moneda, diseñar el cono monetario y, a su vez, en la responsabilidad de preservar su valor, es decir, de mantener su poder de compra a lo largo del tiempo.

La evolución económica mundial ha determinado que los bancos centrales no solo se conviertan en entes especializados encargados de la regulación de la cantidad de dinero requerida por la actividad económica, sino que adicionalmente sus responsabilidades se han ido ampliando y transformando en función de los nuevos requerimientos que imponen las dinámicas sociales.

La importancia de la existencia de los bancos centrales viene dada por la cantidad y relevancia de las funciones que les toca desempeñar. En primer lugar, el banco central al emitir el dinero, provee y regula los medios de pago que la población necesita diariamente; también es un banco de reserva, al estar facultado para administrar las reservas internacionales del país y facilitar las divisas necesarias para las transacciones con el resto del mundo; asimismo, se le denomina el banco de los bancos, ya que regula al sistema bancario (los otros bancos) y su nivel de liquidez (disponibilidad de dinero); y por último, como banco del Estado, al trabajar mancomunadamente con otras instituciones públicas en su calidad de asesor económico y de agente financiero.

Igualmente, los bancos centrales han adquirido una importancia singular en el marco de los acuerdos de integración al constituirse en actores clave para la coordinación de las políticas macroeconómicas entre los países que suscriben dichos acuerdos y para la promoción de la integración financiera.

En la actualidad los bancos centrales disponen de determinadas políticas e instrumentos que les permite actuar de manera oportuna y selectiva en los mercados monetario, cambiario y financiero de un país. Así, su actuación se basa en una concepción integral sobre la evolución económica y sobre la interrelación entre las principales variables, al hacer un seguimiento oportuno de éstas a los fines del manejo cíclico de la economía.

En tal sentido, el banco central hace uso de su política monetaria para regular la cantidad de dinero o la tasa de interés, mientras que la política cambiaria le permite establecer el precio de la moneda nacional en términos de una divisa referencial (tipo de cambio) y suministrar la cantidad de medios de pago internacional requerida para el funcionamiento normal de la economía.

Para la interacción con el sistema bancario, los países pueden diferir en cuanto a si la supervisión de este sector está en manos o no del banco central, aunque éste sin duda tiene a través de sus instrumentos una injerencia importante en la evolución del crédito y de otras variables financieras. Usualmente le corresponde a la autoridad monetaria

Continúa en la contraportada

La labor estadística del BCV: índices de precios al consumidor

GERENCIA DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS BCV

EL IPC ES UN INDICADOR ESTADÍSTICO QUE MIDE LA EVOLUCIÓN DE LOS PRECIOS DE UNA CANASTA DE BIENES Y SERVICIOS REPRESENTATIVA DEL CONSUMO FAMILIAR, DURANTE UN LAPSO DETERMINADO

El objetivo principal de los bancos centrales es combatir la inflación mediante la adopción de medidas de política económica dirigidas a influir en la demanda final de bienes y servicios. Es por ello que, desde su fundación, se le encomendó al Banco Central de Venezuela la responsabilidad de procurar la estabilidad de los precios. A este compromiso se le asignó rango constitucional en la Carta Magna que entró en vigencia el 30 de diciembre de 1999.

La inflación es un proceso que se caracteriza por el aumento continuo y generalizado de precios de los bienes y servicios que se comercializan en el país. De acuerdo con esto, para que haya inflación, el incremento de los precios debe abarcar la mayoría de los rubros y mantenerse durante un período relativamente prolongado. Todo proceso inflacionario reduce la capacidad adquisitiva del ingreso y, en consecuencia, el nivel de bienestar socioeconómico.

En Venezuela, como en la mayoría de los países, la inflación suele medirse a través de la variación porcentual del índice de precios al consumidor (IPC) durante cierto período, que puede ser un mes, trimestre, semestre o año.

El IPC es un indicador estadístico que mide la evolución de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo familiar, durante un lapso determinado.

Para el cálculo del IPC se adopta un período de referencia, generalmente un año, llamado período base, en el cual el nivel inicial del índice es 100. Igualmente, se define una lista de rubros que es representativa del consumo de los hogares; este conjunto de rubros constituye la canasta de bienes y servicios cuyos precios serán objeto de seguimiento continuo. A los fines de integrar las variaciones relativas de precios se determina la

importancia relativa que tiene cada rubro de la canasta en el costo total de la misma, información esta que constituye la estructura de ponderaciones (peso o importancia) del IPC.

De esa manera, el valor del IPC es afectado por la ponderación o grado de importancia que tiene cada artículo en el gasto familiar. Es decir, mientras mayor sea el gasto destinado a un grupo de bienes o servicios, mayor será su influencia en el resultado del IPC, ya que éste expresa variaciones promedio de precios integradas por la importancia o peso relativo que tiene cada rubro en el gasto familiar.

Por ejemplo, en 1997, las familias del área metropolitana de Caracas destinaban, en promedio, un 22,9% de sus gastos totales a la adquisición de alimentos y bebidas no alcohólicas, mientras que a bebidas alcohólicas y tabaco asignaban 1,5%. Por esta estructura parcial de gastos, en el resultado del IPC influyen más los precios del primer grupo que los del segundo.

La canasta del IPC base 1997 contiene 287 rubros, los cuales son representativos del gasto de consumo que en su conjunto realizan las familias del área metropolitana de Caracas. Para recabar la información de precios de estos rubros se visitan mensualmente unos 3.000 establecimientos de diferentes tipos, en los que se recaba un total aproximado de 35.000 precios.

Para garantizar la veracidad de la información recolectada, los encuestadores del BCV utilizan un cuestionario que contiene la identificación precisa de los productos cuyos precios deben recopilar y los establecimientos donde deben aplicarlo.

La información recabada por los encuestadores es sometida a distintos procesos de análisis y consistencia, a fin de garantizar su confiabilidad.

LA CANASTA DEL IPC BASE 1997 CONTIENE 287 RUBROS, LOS CUALES SON REPRESENTATIVOS DEL GASTO DE CONSUMO QUE EN SU CONJUNTO REALIZAN LAS FAMILIAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS. PARA RECABAR LA INFORMACIÓN DE PRECIOS DE ESTOS RUBROS SE VISITAN MENSUALMENTE UNOS 3.000 ESTABLECIMIENTOS DE DIFERENTES TIPOS, EN LOS QUE SE RECABA UN TOTAL APROXIMADO DE 35.000 PRECIOS

EN 1997, LAS FAMILIAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS DESTINABAN, EN PROMEDIO, UN 22,9% DE SUS GASTOS TOTALES A LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, MIENTRAS QUE A BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO ASIGNABAN 1,5%. POR ESTA ESTRUCTURA PARCIAL DE GASTOS, EN EL RESULTADO DEL IPC INFLUYEN MÁS LOS PRECIOS DEL PRIMER GRUPO QUE LOS DEL SEGUNDO

Una vez incorporados los precios a la base de datos se ejecuta un plan de validación electrónica, como paso previo al procesamiento que arrojará los resultados de los índices de precios.

Estos índices son sometidos a distintos análisis de consistencia, entre los que se incluyen la comparación con otras fuentes, tales como otros indicadores de precios (mayorista y productor), informantes calificados de asociaciones que agrupan a productores y comerciantes, encuestas cualitativas a oferentes y consumidores, y gacetas oficiales y tarifas de obligatorio cumplimiento, entre otras. Una vez validada toda la información se elaboran cuadros, gráficos e informes que se ponen a disposición del público a través de la página web del Banco Central de Venezuela y de los medios de comunicación masiva.

En síntesis, cuando el BCV informa que el IPC del área metropolitana de Caracas durante el mes pasado registró un aumento, por ejemplo, del 1,3%, debe interpretarse que el costo de la canasta de bienes y servicios de ese indicador, en promedio, registró ese aumento en comparación con el costo de esa misma canasta en el mes precedente. Análogamente, cuando se dice que la variación acumulada del IPC es de 10,9%, significa que el costo de la canasta del mes en estudio creció en un 10,9% con respecto al del mes de diciembre del año anterior. De igual manera, si se informa que la variación anualizada del IPC correspondiente a un determinado mes es 15,3%, ello significa que el crecimiento promedio de los precios durante los 12 meses anteriores fue justamente de 15,3%.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS Y NÚCLEO INFLACIONARIO
(Variaciones porcentuales)

	IPC	Núcleo inflacionario	Alimentos elaborados	Textiles y prendas de vestir	Bienes industriales no energéticos	Servicios
2007 (*)						
Octubre	2,4	2,7	4,0	3,6	2,4	2,1
Septiembre	1,3	1,6	1,6	1,2	1,4	1,8
Agosto	1,1	1,0	1,9	1,1	0,3	0,9
Julio	0,5	0,6	2,1	1,0	0,1	0,0
Junio	1,8	1,9	2,0	1,8	0,7	2,7
Mayo	1,7	1,8	1,6	0,7	1,9	2,1
Abril	1,4	1,2	1,9	0,2	0,8	1,4
Marzo	(0,7)	1,1	1,6	1,7	0,2	1,3
Febrero	1,4	2,9	2,6	2,2	2,5	3,4
Enero	2,0	1,5	2,3	0,5	1,7	1,3
2006						
Diciembre	1,8	1,8	2,3	1,6	1,7	1,6
Noviembre	1,3	1,4	1,5	1,4	1,4	1,3
Octubre	0,7	1,6	2,0	1,6	1,2	1,6
Septiembre	1,9	2,0	1,2	1,5	1,4	2,7
Agosto	2,2	1,3	1,8	0,4	1,0	1,6
Julio	2,4	1,2	2,4	0,0	0,5	1,5
Junio	1,9	0,7	2,0	0,4	0,4	0,4
Mayo	1,6	1,1	1,7	1,1	0,3	1,4
Abril	0,6	1,0	1,0	0,3	0,4	1,4
Marzo	0,9	1,2	1,0	1,1	1,2	1,3
Febrero	(0,4)	0,9	0,2	0,0	0,4	1,7
Enero	0,8	1,1	1,2	0,0	0,8	1,5

Nota: El núcleo inflacionario es el resultado de la integración de las agrupaciones Alimentos Elaborados, Textiles y Prendas de Vestir, Bienes Industriales No Energéticos y Servicios.

Objeto y facultades del Banco Central

el papel de prestamista de última instancia, con la finalidad de impedir que eventuales problemas de liquidez o de crisis financiera interrumpan el normal funcionamiento del sistema de pagos de la economía, al igual que la regulación de determinadas actividades del sistema bancario en su totalidad.

En términos de los objetivos fundamentales de un banco central, la experiencia económica mundial ha hecho que las sociedades le otorguen a este ente el objetivo de mantener una inflación baja y estable, dadas las repercusiones negativas que este fenómeno puede generar en la calidad de vida de los habitantes de un país. En tal sentido, inflaciones altas e inestables han magnificado el problema de la pobreza y desmejorado la distribución del ingreso, mientras que inflaciones bajas han propiciado la realización de inversiones de calidad asociadas al incremento de la productividad y al mantenimiento del crecimiento económico en el tiempo.

En la consecución de tan importante fin, un banco central debe gozar de credibilidad y reputación. Su actuación debe estar apegada a los principios de transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos. Éstos pueden validar la pertinencia de sus acciones en aras del bien social.

Al constituir un ente fundamental en las esferas nacional e internacional, el banco central participa en redes de autoridades hacedoras de políticas, organismos internacionales y entes generadores de conocimiento económico, lo cual nutre constantemente la labor que realiza y lo convierte en agente de significación en la construcción del capital social. Esto le permite ser órgano difusor de su propia experticia con la responsabilidad social que debe caracterizarlo de modo de facilitar a la colectividad la comprensión de sus actividades y de promover una mayor cultura económica y financiera en todos los ciudadanos.

En Venezuela, el Banco Central tiene como objetivos fundamentales la estabilidad de precios, preservar el valor de la moneda y contribuir al desarrollo armónico de la economía nacional. Además contribuye a preservar la memoria económica y estadística del país mediante la elaboración y publicación de las principales estadísticas económicas, así como a través de sus labores de asesoría en esta materia. Y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos específicos, como en el caso de la rectoría de la reconversión monetaria. Para estos fines cuenta con un capital humano especializado y un sistema de valores cónsono con su misión.

En economías petroleras como la venezolana el proceso de creación de dinero está condicionado por los significativos flujos de recursos externos provenientes de las exportaciones de este sector, lo cual incide en la capacidad del BCV para controlar la cantidad de dinero. Por esta razón es muy importante para el logro de los objetivos del BCV la coordinación con Pdvs y el resto de los entes públicos encargados de la política económica, aunque haciendo prevalecer siempre el interés nacional por encima de los objetivos particulares de los organismos en la formulación de los objetivos económicos y de las políticas más idóneas para alcanzarlos.

De esta manera, el Banco Central constituye un componente fundamental del Estado, puesto al servicio de éste para alcanzar el bienestar general en los términos y condiciones que la ley le establezca. El hecho de que un banco central alcance sus metas en coordinación con el resto de objetivos y políticas implica en sí mismo un beneficio para toda la población. En tal sentido, el Banco Central de Venezuela se convierte en un actor primordial en la tarea de transformar positivamente al país.

bcvoz 4
económico

PRESIDENTE

Gastón Parra Luzardo

PRIMER VICEPRESIDENTE GERENTE

José Ferrer Nava

**GERENTE DE COMUNICACIONES
INSTITUCIONALES (E)**

Txomin las Heras

GRUPO EDITOR

Luis E. Rivero Medina
Omar Mendoza
Txomin las Heras
Inger Pedreáñez

**JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE INFORMACIÓN**

Txomin las Heras

DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN

Inger Pedreáñez
María F. Marcano
María M. Ramírez S.
Marthi Cardozo
Francisco Vallenilla
Omar Silva
Karina Díaz

CONCEPCIÓN GRÁFICA

Claudia Leal

DIAGRAMACIÓN

Sylvina Gutiérrez Salazar
Jesús Alberto Páez Arvelo
Luzmila Perdomo
Julio César Rodríguez

CORRECCIÓN

José Ramón Cova España
Gabriela Gazzano

IMPRESIÓN

Carlos Navas Álvarez
Astolfo Pirela Zurita
Héctor Vivas Zambrano

ISSN: 1315-1407

**LOS ARTÍCULOS DE OPINIÓN
NO REFLEJAN NECESARIAMENTE
LA POLÍTICA INFORMATIVA DEL BCV.**

EL GRUPO EDITOR

**EVALÚA LOS CONTENIDOS
DE ESTA PUBLICACIÓN.**